

## **BASES DEL CONCURSO DE SPOT / CUÑA RADIAL**

### **ANTECEDENTES:**

El Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2002-2007, establece como finalidad lograr una sociedad que garantice a las mujeres una vida libre de violencia, para lo cual busca transformar sus estructuras y patrones socioculturales discriminatorios. Para ello ha establecido la formación de una Comisión de Alto Nivel cuya función es realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las metas establecidas en el Plan.

En ese sentido, la Comisión de Alto Nivel dentro de su Plan de Acciones ha considerado la realización de un Concurso para el Diseño de Guión de un Spot o Cuña Radial, con la finalidad que la población universitaria tome conciencia de la problemática de la violencia hacia la mujer y participe activamente en la Primera Campaña Multisectorial de Sensibilización Pública a través de los medios de comunicación.

### **ENTIDADES CONVOCANTES:**

Comisión de Alto Nivel del Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer, integrada por:

- ✓ Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
- ✓ Ministerio de Salud
- ✓ Ministerio de Justicia
- ✓ Ministerio del Interior
- ✓ Ministerio de Educación

### **OBJETIVOS DEL CONCURSO:**

- ✓ Sensibilizar a la comunidad universitaria respecto a la importancia de revisar las percepciones y valoraciones que se hace del ser hombre y ser mujer.
- ✓ Sensibilizar a la comunidad universitaria respecto a las consecuencias negativas de la violencia familiar y sexual y la importancia de trabajar la prevención del problema desde el ámbito de la publicidad.
- ✓ Promover mensajes que impulsen el debate social respecto la violencia familiar y/o sexual, que sean cuestionadores de mitos y estereotipos.
- ✓ Promover una conciencia juvenil sancionadora de los hechos de violencia familiar y sexual, realzando la importancia del compromiso masculino en la denuncia de la violencia
- ✓ Seleccionar el spot o cuña radial que se formará parte de campañas por el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) y que además se utilizará en la Campaña por el Día de la No violencia contra la Mujer (25 de Noviembre), formando parte del material de capacitación del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual en sus actividades cotidianas.

## **PARTICIPANTES:**

El concurso está dirigido a estudiantes y egresados universitarios de las facultades de ciencias de la comunicación, periodismo y similares a nivel nacional, y estudiantes de Institutos de Comunicación y afines.

## **TEMA DEL SPOT /CUÑA:**

“Respeto a la dignidad de la Mujer y al Derecho a una vida libre de violencia basada en género”.

Las pautas de la campaña se publicarán en la Pagina Web del Programa Nacional, en donde se detallarán las ideas fuerza sobre la problemática a desarrollar.

## **PRESENTACIÓN :**

- ✓ Los concursantes presentarán sus trabajos en 2 hojas de formato A-4 de la siguiente manera:
  - 1.- Guión literario
  - 2.- Guión Técnico ( detallando Diálogo y Locución / Música y Efecto)
- ✓ El spot o cuña radial debe tener 30 segundos de duración
- ✓ El trabajo irá identificado con el título del spot y nombre del concursante.

## **INSCRIPCIÓN:** (Previa a la entrega de trabajos)

- ✓ La participación es individual con un solo trabajo
- ✓ La inscripción, en Lima o Provincias, será vía e-mail o en forma personal, desde el 22 de marzo hasta el 20 de mayo.
  - Vía mail: Se llenará la ficha respectiva que se encuentra disponible en: [www.mimdes.gob.pe/pncvfs](http://www.mimdes.gob.pe/pncvfs), la misma que una vez desarrollada se enviará vía mail al correo electrónico: [concursospot@mimdes.gob.pe](mailto:concursospot@mimdes.gob.pe).
  - En forma personal: Podrán inscribirse en la oficina del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Calle San Martín cuadra 6 Pueblo Libre, tercer piso, todos los días de 8.30am. a 5.00pm.
  - Para los concursantes de provincias el lugar de la inscripción en forma personal será en los Centros Emergencia Mujer o en los locales de la Sociedad de Beneficencia Pública.
- ✓ Los trabajos pueden ser presentados en: Español, Quechua, Aymara y Ashaninka

## **PLAZOS DE ENTREGA**

- ✓ Lugar de recepción de los trabajos:
  1. Mesa de partes del MIMDES-PNCVFS, Calle San Martín cuadra 685, Pueblo Libre, tercer piso, con atención a: Oficina del PNCVFS – Concurso Guión de Spot Radial, en sobre cerrado.
  2. A través del correo electrónico [concursospot@mimdes.gob.pe](mailto:concursospot@mimdes.gob.pe).

Es obligatorio la presentación formal de la propuesta a la dirección antes señalada en los casos de los concursantes de Lima; en los casos de los concursantes de provincia éstos pueden hacerlo vía correo electrónico.

### **FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS:**

Son materia del concurso los guiones técnicos y literarios de los spots que ingresen a Mesa de Partes del MIMDES-PNCVFS, Calle San Martín cuadra 685, Pueblo Libre, tercer piso, desde las 09:00 horas del Lunes 15 de mayo del 2006 hasta las 16:30 horas del día martes 23 de mayo del 2006. En los casos de las provincias, son validas las propuestas que sean remitidas con los correos electrónicos que se registren hasta la hora y día señalados anteriormente.

Los spots que provienen de provincias, tomarán las precauciones del caso para su emisión y entrega en la fecha antes mencionada.

### **RESULTADOS DEL CONCURSO**

Los resultados del concurso se darán a conocer el día 29 de mayo y serán difundidos en la página web del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual en el link CAN (Comisión de Alto Nivel del Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer)

### **PREMIOS:**

- ✓ El primer puesto se hará acreedor a un Equipo de Sonido (que no exceda la suma de S/.2,000 nuevos soles).
- ✓ El segundo puesto se hará acreedor a un Equipo de Sonido (que no exceda la suma de S/. 1,000 nuevos soles).
- ✓ Se entregaran diplomas al Primer, Segundo y Tercer lugar. Se les dará mención honrosa a los mejores trabajos considerados por el Jurado.
- ✓ Los premios serán entregados el día 31 de mayo en una ceremonia especial con ocasión de dicha entrega.

La forma de financiamiento del spot ganador se realizará a través de donaciones.

### **CRONOGRAMA: (\*)**

| <b>ACTIVIDAD</b>           | <b>FECHA</b>                      |
|----------------------------|-----------------------------------|
| Lanzamiento                | 21 de marzo                       |
| Convocatoria e Inscripción | 22 de marzo al 20 de mayo 2006    |
| Entrega de spot            | 15 de mayo al 23 de mayo 2006     |
| Evaluación de los spots    | 24 de mayo al 26 de mayo del 2006 |
| Resultados                 | 29 de mayo del 2006               |
| Premiación                 | 31 de mayo del 2006               |

(\*)fechas sujetas a modificación

### **DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES:**

- ✓ Los trabajos que concursen no deberán haber concursado previamente, no generando ninguna responsabilidad por los derechos de autor.

- ✓ La Comisión de Alto Nivel se reserva la propiedad y los derechos de publicación de los trabajos presentados, sean o no premiados. La inscripción supone una autorización para la difusión de los trabajos presentados.
- ✓ La inscripción al concurso supone la cesión gratuita de todos los derechos patrimoniales del spot/cuña radial del participante. Para tal efecto el concursante suscribirá el documento de cesión que obra en el anexo de las Bases.
- ✓ La nómina de ganadores será publicada el 30 de mayo del 2006 en esta página web: [www.mimdes.gob.pe/pncvfs](http://www.mimdes.gob.pe/pncvfs), link CAN. La concesión de los premios se notificará a los/as ganadores por correo, fax, o e-mail, según proceda.
- ✓ Los tres primeros lugares tendrán un lugar destacado en la página web del PNCVFS y se difundirán a través de los medios de comunicación.

## **JURADO**

- ✓ El jurado estará conformado por representantes de las organizaciones que trabajan en programas de violencia y destacados profesionales del mundo de la comunicación:
  - I. Sr. Alberto Kukin, de CPN Radio.
  - II. Sr. José María Salcedo, representante de RPP.
  - III. Sr. Jorge Merino Caballero, Asociación Nacional de Anunciantes
  - IV. Sra. Mirtha Correa, Directora de Calandria.
  - V. Dra. Jenny Dador, representante de CIES.
- ✓ El fallo del Jurado será inapelable.

## **Criterio de Evaluación**

- ✓ El Jurado valorará :
  - I. Creatividad,
  - II. Originalidad,
  - III. Innovación,
  - IV. Impacto del mensaje y
  - V. Adecuación a los objetivos señalados para el concurso.
  - VI. Asimismo se valorará la facilidad de doblaje del spot a otras lenguas quechua y aymara.

## **DISPOSICIONES FINALES**

- ✓ El Programa Nacional podrá prorrogar los plazos fijados en las presentes bases
- ✓ La presentación de los trabajos lleva implícita la total aceptación de las bases, pudiendo quedar desiertos los premios en el caso de que los trabajos no alcancen una calidad mínima.
- ✓ Cualquier situación no prevista en la presente Base, será resuelta por el jurado calificador.

## Comisión de Alto Nivel

### ANEXO

#### CESIÓN DEFINITIVA DE OBRA

Conste por el presente documento el contrato de cesión definitiva de obra que otorga \_\_\_\_\_, identificado con D.N.I. N° \_\_\_\_\_, de estado civil \_\_\_\_\_ y con domicilio en \_\_\_\_\_, a quien en lo sucesivo se le denominará **EL CEDENTE**; y de la otra parte la Comisión de Alto Nivel del Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer, integrada por: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social; Ministerio de Salud; Ministerio de Justicia; Ministerio del Interior y Ministerio de Educación, en los términos siguientes:

Mediante Concurso de Spot/Cuña Radial para la Campaña por el Día Internacional de la Mujer organizado por la **Comisión de Alto Nivel del Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer**, **EL CEDENTE** elabora un Guión de un Spot o Cuña Radial sobre "Respeto a la dignidad de la Mujer y al Derecho a una vida libre de violencia basada en género".

En tal sentido, **EL CEDENTE** se obliga a transferir de manera gratuita a la **Comisión de Alto Nivel del Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer** todos los derechos patrimoniales del Guión de un Spot o Cuña Radial mencionado, a fin de que este último pueda explotar la obra en forma exclusiva y a perpetuidad.

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2006.

---

**EL CEDENTE**

**Nombre:**

**D.N.I. N°**